



RES. DECECO N° 1112-24
EXPEDIENTE N° 6221/24
Salta, 31 OCT 2024'

VISTO: La nota presentada por los alumnos Nicolás Exequiel HURTADO, D.N.I. N° 39.401.187 y María Agustina SEIDAN ZAPATA, D.N.I. N° 40.660.237, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "VALORACIÓN DE LA PROFESIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA CIUDAD DE SALTA EN EL AÑO 2024", autorizado por Res. DECECO N° 258/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, de la asignatura Seminario de Práctica Profesional y a fs. 21 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 26 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 8 de noviembre de 2024 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "VALORACIÓN DE LA PROFESIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA CIUDAD DE SALTA EN EL AÑO 2024", en el que serán evaluados los alumnos Nicolás Exequiel HURTADO, D.N.I. N° 39.401.187 y María Agustina SEIDAN ZAPATA, D.N.I. N° 40.660.237, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS
- Cra. Luz Teresa ELÍAS
- Lic. Noelia Soledad ESPINOZA (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/gem

Esp. Teodolina I. Zuviría
Bco. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa